

Expediente: 27/24

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20080954698 - ALBORNOZ MENA, RAUL-PERITO CONTADOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20109107256 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20172697896 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20244090398 - SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

27325689124 - MASNAGHETTI, ANABELL-PERITO

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 27/24



H20461487258

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 27/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 05 de noviembre de 2024.

I) Proveyendo escrito presentado por el letrado ALLAN HAGELSTROM: téngase por contestado traslado de revocatoria.

II) Proveyendo escrito presentado por el letrado FEDERICO RIVAS SUÑEN: téngase por contestado traslado de revocatoria.

III) Habiéndose cumplido los términos de ley, pasen los autos a despacho para resolver revocatoria deducida por el letrado Carlos Alberto Guiñazú en fecha 24/10/2024 AFFJ.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.